



Señor:  
Presente. –

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N°021-2023-CIVRI-VIRTUAL**, Callao, 24 de julio del 2023; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N° 421-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 13 de julio del 2023, mediante el cual se derivan las Resoluciones Vicerrectorales N°056-2023-VRI-VIRTUAL al N°061-2023-VRI-VIRTUAL, para ser visto en el próximo Consejo de Investigación.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 48° que La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas;

Que, el Artículo 50° de la Ley Universitaria establece que El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, el Art. 154° de la norma estatutaria establece que “El Consejo de Investigación es el órgano de gobierno del Vicerrectorado de Investigación, está integrado por: el Vicerrector de Investigación quien lo preside; el Director de la Dirección de Investigación; el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; el Director de la Dirección Producción de Bienes y Prestación de Servicios, el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, tres representantes de las Unidades de Investigación elegidos entre ellos (dos de pregrado y uno de posgrado); la representación estudiantil de investigadores elegidos por y entre ellos, según lo estipulado en el Reglamento de Investigación;

Que, el numeral 6.7 del artículo 6° del Reglamento de Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 083-2019-CU, establece que es función del Consejo de Investigación Planificar, coordinar, administrar y supervisar la investigación científica y tecnológica en la UNAC;

Que, durante el 28 de junio al 05 de julio de 2023 se han emitido un total de seis (6) Resoluciones Vicerrectorales siendo estas, las siguientes: N°s 056, 057, 058, 059, 060 y 061-2023-VRI-VIRTUAL;

Que, mediante el Proveído del visto, mediante el cual se derivan las Resoluciones Vicerrectorales N°056-2023-VRI-VIRTUAL al N°061-2023-VRI-VIRTUAL, para ser visto en el próximo Consejo de Investigación.

Que, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2023, se acordó: RATIFICAR, seis (06) Resoluciones Vicerrectorales emitidas desde el 28 de junio al 05 de julio de 2023, según el siguiente detalle (SIC);

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 082-2019-CU del 07 de marzo del 2019 en su artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación, Reglamento General de Investigación, Reglamento de Consejo de Investigación y normativo estatutario.



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



### RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, seis (06) Resoluciones Vicerrectorales emitidas desde el 28 de junio al 05 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

### RESOLUCIONES VICERRECTORALES EMITIDAS DURANTE EL 28 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2023

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
1	056-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 28 de junio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "INTERPRETACIÓN DE LA COHOMOLOGÍA LOCAL DE GRUPOS Y HACES, EN TÉRMINOS DE LOS FUNTORES "EXT" ..."(SIC); JEFE DE PROYECTO : Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE
2	057-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 30 de junio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS PARA LA EFECTIVIDAD PRODUCTIVA EN LA EMPRESA "JHON HOUSTON S.A." CONFECCIÓN DE CAMISAS"...(SIC); JEFE DE PROYECTO : Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA
3	058-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 03 de julio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE VIDA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNAC- 2022"...(SIC); JEFE DE PROYECTO : Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
4	059-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 03 de julio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"...(SIC); JEFE DE PROYECTO : Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE
5	060-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 04 de julio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"...(SIC); JEFE DE PROYECTO : Dr. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ
6	061-2023-VRI-VIRTUAL de fecha 05 de julio del 2023	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PROLONGAR LA OPERATIVIDAD DE LAS MÁQUINAS IMPRESORAS TEXTIL DIGITAL DE UNA EMPRESA DE CONFECCIONES DE POLOS EN LIMA" ...(SIC); JEFE DE PROYECTO : Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE

Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. -Sello de secretario CI

Universidad Nacional del Callao  
Vicerrectorado de Investigación  
Consejo de Investigación



Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez  
Secretario

SLRJ/MNB  
TRCI0212023